



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ASÍ COMO A LOS TÍTULARES DE LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES DEL ESTADO CORRESPONDIENTES, PARA QUE ACTUEN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA FORMULAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN TABASQUEÑA Y QUE SOLVENTEN SUS NECESIDADES FRENTE A LAS INUNDACIONES.

Quienes suscriben, Diputadas Federales **Dulce María Sauri Riancho, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Soraya Pérez Munguía**, Diputados Federales **Luis Eleusis Córdova Morán, Lenin Nelson Campos Córdova y Brasil Alberto Acosta Peña**, integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del poder ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, así como a los titulares de las secretarías y entidades del estado correspondientes, para que actúen, en el marco de sus competencias, junto con el gobierno del estado de tabasco, para formular y ejecutar las acciones que se requieran para asegurar la protección de la población tabasqueña y que solventen sus necesidades frente a las inundaciones.

ANTECEDENTES

Derivado de las devastadoras inundaciones acaecidas en el estado de Tabasco en noviembre de 2007, la Comisión de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Senadores solicitó a diversas de las más importantes instituciones académicas y de investigación



del país, que elaboran un informe respecto a las principales causas que generaron las inundaciones en la planicie tabasqueña.¹ En el informe, las instituciones participantes, entre las que destacaron, el Instituto Mexicano de Tecnología de agua, el Instituto de Ingeniería de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Posgraduados de Chapingo y el Instituto Mexicano del Petróleo, se señaló lo siguiente:

La planicie tabasqueña está sujeta a inundaciones frecuentes. En primer término, debido a que el sistema de ríos de la sierra, cuyo curso pasa por las inmediaciones de Villahermosa, y el río Usumacinta, generan grandes escurrimientos son control. En segundo término, la cuenca proveniente Por del Complejo Hidroeléctrico Grijalva formado por el sistema de presas Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, a pesar de estar controlada con esa infraestructura, genera escurrimientos importantes, que ocasionalmente originan desfuegos de las presas.

Por otra parte, en la actualidad, en las inmediaciones de la ciudad, la capacidad de los cauces ha disminuido severamente por diversas causas, y se encuentran asentamientos humanos en zonas de riesgo, incrementando la vulnerabilidad. Destacan en la historia de eventos de inundación anteriores del año 2007, los de 1975, 1990 y 1999. Precisamente, a raíz de la inundación de 1999, se elaboró el Programa Integral de Control de Inundaciones (PICI), integrado por un conjunto de obras de infraestructura de protección, cuya ejecución se encontraba en proceso de construcción a la fecha de las inundaciones recientes en octubre y noviembre de 2007.

En el documento en comento, con carácter de preliminar, se trató de estudiar las principales causas de la inundación, así como de formular recomendaciones que ayudaran a disminuir los riesgos de que sucediera nuevamente, entre esas acciones. Las causas inmediatas entonces fueron:

¹ Informe de las inundaciones de 2007 en el Estado de Tabasco. Diagnostico Preliminar, disponible en: <https://www.imta.gob.mx/gaceta/anteriores/g12-04-2008/informe-tabasco.pdf>



1. La mayor vulnerabilidad de las inundaciones debido principalmente a la presencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo que además han disminuido la capacidad de los causes.
2. La falta de infraestructura de control de los ríos de la Sierra y Usumacinta, incluido el PICI.
3. La carencia de un mejor sistema de pronóstico y de alertamiento temprano para emitir pronósticos precisos sobre la situación esperada las condiciones hidrometeorológicas imperantes en el golfo de México y zona montañosa de Chiapas, a tiempo real.
4. La falta de un plan integral de manejo de crecientes.

Y, por otro lado, entre las acciones inmediatas de entonces, se establecieron:

1. Revisar y terminar la infraestructura prevista en el Programa Integral de Control de Inundaciones, en particular la estructura de control en el río Carrizal; sin menoscabo de otras obras que se determinen necesarias.
2. Determinar las zonas de la inundación para avenidas con periodo de retorno de al menos 100 años, y realizar las acciones necesarias para relocalizar a la población asentada en estas zonas o, si se realizan obras para protegerlas, asegurar que no disminuya la capacidad necesaria de las cuencas.
3. Construir un sistema de pronóstico de avenida en tiempo real, que incluya redes automatizadas y mejores modelos de pronóstico numérico.

Ahora, a más de 10 años de distancia, el 9 de noviembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastre natural, con lo cual Tabasco pudo acceder a los recursos del Fondo Nacional de Desastres, mismo que, cabe señalar, dejó de existir el 31 de diciembre del mismo año, debido a que, como sabemos, el gobierno federal y la bancada mayoritaria en San Lázaro decidieron eliminar. Y que sirvió de apoyo a las poblaciones de Cárdenas, Centro (Villahermosa), Comalcalco, Cunduacán, Jalapa de Méndez, Mascupana y Nacajuca.



No obstante, el problema no ha sido atendido, pese a saber que, desde hace años, pues el análisis histórico así lo demuestra, que el Estado de Tabasco es propenso a estos desastres.

Tal es el caso que fueron miles de tabasqueños que expresaron su inconformidad con el Gobierno Estatal y con la Secretaría de Bienestar al no haber sido censados y que, por tanto, no habían recibido los apoyos prometidos por las diversas dependencias.

Según los quejosos, los recursos que se entregarían de diciembre de 2020 a marzo de 2021 no han llegado, a la fecha, a los pobladores de las demarcaciones afectadas, quienes siguen padeciendo los estragos derivados de la falta de vivienda.

Asimismo, el gobierno federal ha suspendido la entrega de apoyo a los damnificados por la veda electoral y ha pedido paciencia para retomar el programa después de las elecciones del 6 de junio.

Desde 2003 el gobierno del estado, junto con la Comisión Nacional del Agua, implementaron el Proyecto Integral Contra Inundaciones (PICI), mismo que no alcanzó la infraestructura necesaria para funcionar derivado de las severas inundaciones de 2007. Más adelante en 2008, el entonces el gobierno local, junto a la presidencia del presidente Felipe Calderón Hinojosa, presentaron el Plan Hídrico Integral de Tabasco. (PHIT), que fue actualizado más adelante en 2011 y 2012. Este plan contenía tres etapas en las que se desarrollarían diferentes planes para la acción urgente, inmediata, y a largo plazo. No obstante, según informes del Comité de Derechos Humanos de Tabasco, las obras quedaron, una vez más, inconclusa. Según consta en informes de la Auditoría Superior de la Federación, así como en recomendaciones de la CNDH, el Estado ha sido víctima de la corrupción.

En 2013, con el cambio de gobierno se implementó el Programa Nacional Contra Contingencias Hidráulicas y más adelante el programa Hidráulico de Tabasco.



Finalmente, las acciones no han resultado ser suficientes, pues en noviembre del año pasado, la población de Tabasco fue nuevamente afectada por los fenómenos naturales y la incompetencia del Estado para asegurar su patrimonio, salud y vida.

Cabe mencionar que, tras las inundaciones que azotaron al Estado de Tabasco en 2020, el Gobierno Federal anunció que se elaboraría un nuevo plan integral que daría una solución de fondo a las inundaciones en el Estado de Tabasco; mismo que se construiría a partir de los siguientes 3 elementos:

1. La emisión de un decreto presidencial, que obligue al manejo correcto de las presas para evitar que se mantengan a su capacidad máxima durante la temporada de lluvias en la región.
2. El mejoramiento urbano, que contempla recursos para la construcción de infraestructura hidráulica.
3. El incremento en los apoyos para los tabasqueños a través de los programas que trae la Secretaría de Bienestar.

No obstante, dicho programa, a la fecha, no ha sido presentado.

Tomando en cuenta estos antecedentes procedemos a la:

CONSIDERACIONES

Nos es urgente, desde esta Soberanía, pronunciarnos como representantes del pueblo, y exigir a las autoridades responsables que se tomen acciones contundentes y efectivas para garantizar la seguridad del pueblo de Tabasco. Según datos preliminares, los afectados por inundaciones alcanzan las 180,000 personas.

Es sorprendente que, pese a que el problema de inundación es conocido por las administraciones estatales y federales, sobra decir que el propio titular del Ejecutivo Federal es originario de Tabasco; pese a que se sabe que por su territorio fluyen dos de



los ríos más caudalosos en el país, el Grijalva y el Usumacinta; y pese a saber que es una tercera parte del agua dulce que corre por México, la negligencia gubernamental no haya hecho eco en el problema y sobre todo, no haya, desde el primer día buscado soluciones efectivas

Las soluciones actuales plantean problemas económicos, políticos y morales importantes. Por ejemplo, tras la construcción de la compuerta “El Macayo” existió la posibilidad de bifurcar el cauce o cerrarlo hacia un lado, en este sentido, proteger a la capital, Villahermosa, la ciudad más poblada del Estado o a las comunidades rurales, como se puede suponer, el cauce siempre se ha desviado a las zonas rurales, indígenas y más pobres. No hay una lógica válida, la primera obligación del Estado es buscar la seguridad de todos sus pobladores, y tomar las medidas para cuidar, sobre todo a los más desprotegidos.

Las opciones del Estado mexicano se ven limitadas por la eliminación del FONDEN, y los recortes presupuestales a instituciones encargadas de prevenir estos desastres, como CONAGUA, cuyo presupuesto fue reducido. Las soluciones del gobierno están en el punto crítico, el cambio climático seguirá azotando las zonas más pobres del país, los tabasqueños seguirán siendo víctimas de huracanes y lluvias en tanto no se tomen otras soluciones. La explotación de los recursos naturales de los estados del sur contra la poca planificación en infraestructura encierra no sólo la ya citada corrupción, sino violaciones graves a derechos humanos, a dignidad, salud, vivienda digna, etc.

Aunado a lo anterior, se tiene conocimiento de que el 21 de abril del presente año, el “COMITÉ CIUDADANO, POR UN NUEVO TABASCO SIN INUNDACIONES” se presentó al Palacio Nacional, para plantearle sus exigencias al Presidente Andrés Manuel López Obrador, y luego, refirieron una petición también a la Cámara de Diputados. En esta se establecen las siguientes consideraciones.

1. Unas de cada tres viviendas de los 17 municipios del Estado, según cifras oficiales, se vieron afectadas severamente por las inundaciones.



2. Según el informe del CONEVAL 2020, el 53% de la población del estado se encuentra en una situación de pobreza, y ocupa el primer lugar en carencia por acceso a la alimentación.
3. Sólo el 10.4% de la población no es pobre ni se encuentra en situación de vulnerabilidad.
4. El gobierno Federal eliminó los apoyos otorgados por la Secretaría del Bienestar, mismos que consistían en una entrega de 10 mil pesos y enseres domésticos. Con ello se dejó fuera de protección a las familias beneficiadas, además de a las familias que tenían expectativa de recibir el apoyo, pues, a pesar de haber sido censadas y foliadas, aún no se les entregaba.
5. Que decenas de familias no fueron, si quiera, censadas para el programa del punto anterior.

Dentro de las peticiones, los ciudadanos de Tabasco representados por el Comité Ciudadano demandaron la creación de un Plan Hídrico Integral que garantice que la entidad no sufra, nuevamente, daños, muchas veces irreparables, como los acaecidos en 2007 y 2020. En este sentido las peticiones fueron:

1. *Que se realice **y ejecute** sin falta por la federación un plan maestro que comprenda las grandes obras hídricas de protección que se requieren para que no volvamos a vernos afectados, como nos vimos en las inundaciones del año 2007 y 2020.*
2. *Que se incluya en ese plan maestro las obras de agua potable y drenaje para las colonias y localidades que tienen sistemas obsoletos o que carecen de ellas, así como el moderno equipamiento de todos los cárcamos y la adquisición de equipo de bombeo para desfogar el agua en caso de lluvias severas; asimismo, se incorporen las obras de construcción o reconstrucción de caminos y puentes que la inundación destruyó en diversos puntos de la entidad.*



3. *Que la Secretaría de Bienestar incluya en los apoyos a todos los tabasqueños que fueron afectados y no fueron censados, además de aquellos que fueron censados y no fueron apoyados por alguna razón.*

Las peticiones son justas, se llama al Estado Mexicano ha garantizar una sociedad en la que se haga del agua una fortaleza para los Estados que la poseen, que se ayude a garantizar un uso racional y que su abundancia sea un beneficio y no un riesgo permanente para la gente.

Por tanto, a través de este exhorto solicitamos al titular del Ejecutivo Federal, así como a las Secretarías y entidades del estado correspondientes, que de acuerdo con sus facultades resuelvan la creación de un Plan Hídrico para el Estado de Tabasco.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y fundado, y haciendo nuestras las peticiones de los 52,385 ciudadanos tabasqueños que firmaron las peticiones del Comité ponemos a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, así como a los titulares de las Secretarías y entidades del Estado correspondientes para que, junto con el gobierno del Estado de Tabasco, actúen en el marco de sus competencias a formular y ejecutar de manera inmediata un Plan Hídrico Integral; mismo que deberá comprender las obras hídricas de protección que se requieran para asegurar la protección de la población tabasqueña y solvente sus necesidades frente a las inundaciones.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a destinar, de acuerdo con su plan de emergencia, los recursos necesarios para salvaguardar la vida y salud de los damnificados, así como a instrumentar los programas de ayuda necesarios para la población damnificada.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal para que en el Plan Hídrico Integral, se incluyan, la construcción de obras de infraestructura que garanticen agua potable y drenaje para las colonias y localidades que tienen sistemas disfuncionales, obsoletos o que carecen de ellos, así como la modernización del equipamiento de todos los cárcamos y de la infraestructura necesaria para desfogar el agua en caso de lluvias severas.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobierno Federal y Estatal para que, en la construcción de dicho Plan Hídrico Integral, se incluyan las opiniones y participaciones de los legisladores locales y federales de la entidad, así como de especialistas, expertos y miembros de la sociedad civil organizada.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a que se construyan y reconstruyan caminos y puentes que fueron inhabilitados o que quedaron inservibles por las inundaciones.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 12 de mayo de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

DIPUTADA MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERAN

DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

DIPUTADO LUIS ELEUSIS CÓRDOVA MORÁN



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

DIPUTADO LENIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA

DIPUTADO BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA